Openbank ^{Cw}

Condiciones de la Promoción "Recibos Duplicamos tu premio - 2025"

Promoción válida desde el 28 de mayo de 2025 hasta el 2 de septiembre de 2025 (ambos incluidos).

1. Descripción del premio

OPEN BANK, S.A. (en adelante, "Openbank"), realizará un abono de hasta cuarenta (40) euros netos en la cuenta corriente de Openbank a todos los clientes que domicilien y adeuden los recibos mensuales o bimestrales de luz, gas, internet, teléfono fijo o móvil, agua, alquiler, comunidad o seguros en la cuenta corriente del cliente de Openbank y que cumplan con el resto de las condiciones requeridas en las presentes condiciones. El abono se realizará de la siguiente manera:

- Si el cliente domicilia un recibo, recibirá 5 € netos.
- Si el cliente domicilia dos recibos, recibirá 10 € netos.
- Si el cliente domicilia tres recibos, recibirá 20 € netos.
- Si el cliente domicilia cuatro o más recibos, recibirá 40 € netos.

Solo se entregará un abono por cliente y cuenta.

2. Requisitos para participar en la promoción

- a. Podrán participar en la promoción los clientes que cumplan las condiciones requeridas y que se recogen a continuación:
 - Ser persona física, mayor de edad.
 - Ser residente en España con domicilio de correspondencia nacional.
 - Ser cliente de Openbank, titular de una cuenta corriente de Openbank en situación operativa 'Activa' durante todo el periodo de la promoción, hasta la fecha de entrega del incentivo.
 - Darse de alta en la promoción entre el 28 de mayo de 2025 y el 2 de septiembre de 2025 (ambos incluidos), insertando el código promocional "DUPLICAMOS" en el campo denominado "Código Promocional" que se encuentra dentro del área de promociones, aceptando las condiciones de esta promoción.
 - Domiciliar al menos un recibo de entre el siguiente listado de recibos: luz, gas, internet, teléfono fijo o móvil, agua, alquiler, comunidad o seguros; en la cuenta corriente de Openbank de la que seas titular, con periodicidad mensual o bimestral entre el 28 de mayo de 2025 y el 30 de septiembre de 2025 (ambos incluidos). El/Los recibo/s deberá/n de estar correctamente adeudado/s y no haber sido devuelto/s.
 - En caso de ser varios los titulares de la cuenta, la domiciliación de recibos podrá ser la de cualquiera de los titulares siempre y cuando el cliente que se apunte a la promoción sea el primer titular de la cuenta corriente de Openbank.
 - Los recibos domiciliados durante la campaña deben mantenerse domiciliados un mínimo de 12 meses desde la fecha de cumplimiento de condiciones (30 de septiembre de 2026).

b. Exclusiones

No tendrán derecho a participar en la promoción y beneficiarse del incentivo:

Openbank ^{Cw}

- Personas que no cumplan con los requisitos del apartado 1 anterior.
- Clientes que hayan tenido recibos domiciliados en Openbank entre el 1 de diciembre de 2024 y el 28 de mayo de 2025 (ambos incluidos).
- Los clientes que se hubieran beneficiado en los 5 años anteriores al 28 de mayo de 2025 (incluido) de alguna campaña de recibos en Openbank que tuviera asociada la entrega de algún producto o abono de incentivo.
- Los clientes no residentes en España y los clientes residentes con domicilio de correspondencia en el extranjero.
- Los clientes que realicen a juicio de Openbank, una actuación fraudulenta en la presente promoción.
- Clientes que se encuentren en situación de morosidad o cualquier otra situación de irregularidad en el momento de abono del incentivo.
- Los recibos emitidos por personas físicas.
- Los recibos que han sido devueltos.
- Los recibos que no correspondan al listado de recibos incluido en el apartado 2.

3. Abono del incentivo de la promoción

El cliente que cumpla las condiciones anteriores recibirá el abono de la promoción en la cuenta corriente de Openbank en la que sea primer titular y en la que tenga domiciliados los recibos, en la segunda quincena de octubre de 2025.

El abono que reciba está sujeto al número de recibos domiciliados en el periodo promocional y que cumplan las condiciones:

- Si el cliente domicilia un recibo, recibirá 5 € netos.
- Si el cliente domicilia dos recibos, recibirá 10 € netos.
- Si el cliente domicilia tres recibos, recibirá 20 € netos.
- Si el cliente domicilia cuatro o más recibos, recibirá 40 € netos.

Desde el abono del incentivo por parte de Openbank, sin oposición expresa por parte del cliente, este se entenderá aceptado a todos los efectos y no podrá ser objeto de rechazo ni devolución a Openbank.

4. Consultas

Para cualquier aclaración en relación con el cumplimiento de las condiciones de esta promoción contacta telefónicamente con número de teléfono 91 177 33 10 o por mail en la dirección de correo electrónico <u>ayuda@openbank.es</u>.

Recuerda que, además, en nuestra página web tienes todo el detalle de nuestro servicio de reclamaciones y atención al cliente.

El plazo para solicitar la aplicación de la presente promoción, una vez finalizado el plazo para el cumplimiento de los requisitos, caduca el 31 de marzo de 2026.

5. Exoneración de responsabilidad

Openbank queda exonerado de toda responsabilidad por cualquier circunstancia imputable a terceros que pueda afectar al correcto disfrute del incentivo.

La adjudicación de los incentivos no se podrá impugnar en ningún caso por errores cometidos involuntariamente por Openbank.

6. Fiscalidad

Openbank ^{Cw}

El abono del incentivo constituye un rendimiento de capital mobiliario dinerario sujeto a retención, en la actualidad al tipo del 19%, que el Banco efectuará repercutiéndoselo al cliente, abonándole el neto resultante. El Cliente deberá declarar en la base imponible del ahorro de su IRPF el incentivo recibido, teniendo por otro lado derecho a la deducción de la retención soportada.

7. Protección de datos de carácter personal

Te informamos de que, Open Bank, S.A. ("Openbank"), en calidad de responsable, tratará tus datos personales para:

- (i) Gestionar tu participación en la presente promoción, este proceso incluirá: la verificación del cumplimiento de las condiciones y concurrencia de causas de exclusión; la gestión de comunicaciones con el participante por cualquier motivo relacionado y, en su caso, para comunicar el cumplimiento de las condiciones, gestionar oposición a la recepción del incentivo, en caso de que aplique; la entrega del incentivo conforme al método establecido en las bases legales de la promoción; y cualquier otro trámite necesario para el correcto desarrollo de la promoción. La base legitimadora de este tratamiento es la ejecución de un contrato del que eres parte o la aplicación a petición tuya de medidas precontractuales.
- (ii) Cumplir con obligaciones a las que está sujeto, como, en caso de que corresponda, gestionar la comunicación de tus datos a la Agencia Estatal de Administración Tributaria por motivos de fiscalidad. La base legitimadora de estos tratamientos es el cumplimiento de obligaciones legales aplicables a Openbank.
- (iii) Prevenir, investigar o descubrir actividades fraudulentas relacionadas con la promoción y los conservará durante el periodo oportuno. La base legitimadora de estos tratamientos es el interés legítimo de Openbank en el correcto desarrollo de la promoción.

8. Aceptación de las condiciones

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus condiciones y el criterio de Openbank en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente promoción.

Openbank se reserva el derecho a efectuar cualquier cambio en las condiciones de la promoción, así como a suspenderla o a ampliarla en el momento en que lo considere oportuno o por causas de fuerza mayor, siempre haciendo públicos dichos cambios y previas las autorizaciones administrativas que, en su caso, correspondan.